TURQUÍA

Banco Sabadell en Turquía

Turkiye Cumhuriyeti
REPÚBLICA DE TURQUÍA

Banco Sabadell es pionero en Turquía al ser la primera entidad española que se estableció en el país, en febrero de 2006, y ha culminado así una actividad desarrollada a lo largo de más de dos décadas.

Esta visión a largo plazo y esta amplia experiencia han proporcionado reconocimiento y respeto tanto por parte de la banca turca como por el sector empresarial. Gracias a su labor y a su gran conocimiento del sistema financiero-económico turco, se ha convertido en un referente para las empresas que desean iniciarse en su actividad comercial en el país, ya sea mediante presencia física, constituyendo una empresa local o utilizando contactos con sus contrapartes turcas.

Servicios de Banco Sabadell

- Apoyo a actividades en el país a través de un servicio personalizado proporcionado por un equipo local de gran experiencia.
- Soporte en información actualizada sobre aspectos legislativos, comerciales y financieros.
- Desarrollo de ferias comerciales y licitaciones en diversos sectores.
- Asistencia y seguimiento de operaciones, proyectos y licitaciones.
- Asistencia en los contactos con empresas locales turcas.

Oportunidades para la empresa española

Fortalezas

- Sociedad dinámica con un alto componente de población joven.
- Economía dominada por el sector privado.
- Importante base industrial tanto de *holdings* empresariales como de empresas medianas/familiares.
- Posición estratégica clave para desarrollar otros mercados.
- Creciente clase media que demanda nuevos bienes y servicios.
- Sistema financiero local sólido y muy supervisado por la autoridad financiera y el Banco Central.

Debilidades

- Elevado déficit por cuenta corriente.
- Bajas tasas de ahorro privado y dependencia de la financiación extranjera.
- Falta de recursos naturales.
- No existe una distribución uniforme de la renta, lo cual conlleva grandes desequilibrios sociales.
- Alta inflación
- Tensiones en los tipos de cambio con debilidad de la Lira Turca

Inversiones

- El gobierno turco desarrolla un ambicioso programa de infraestructuras con importantes proyectos en diferentes sectores.
- Derecho a transferir y repatriar en divisas.
- Sistemas de ayudas e incentivos fiscales a la inversión.

Perspectivas

- Altas tasas de crecimiento apoyadas por un sector industrial muy dinámico.
- Actividad importante de las empresas turcas en el exterior.
- El gobierno turco tiene como objetivo aumentar el crecimiento económico apoyándose en la exportación frente a una anterior política basada en gran parte en el consumo interno.
- Turquía se está convirtiendo en un importante centro en la cadena de suministradores, tanto por capacidad industrial, como logística.

Tipología de estructura empresarial

Constituyendo una entidad extranjera

El nuevo código de comercio turco, vigente desde julio de 2012, permite constituir tanto sociedades anónimas como sociedades limitadas con un único accionista.

Oficina de representación:

Las compañías establecidas según la legislación de otros países están autorizadas a establecer oficinas de representación. Su principal restricción es que no pueden realizar actividades que generen un ingreso y todos sus gastos deben ser cubiertos por aportaciones recibidas del exterior. No están sujetas al pago de impuestos corporativos ya que no tienen ingresos. Las oficinas de representación son autorizadas por un periodo de tres años renovables.

Sucursal:

Es necesario el nombramiento de un representante, con autorización para constituirla, y que sea residente en Turquía. La idea de la sucursal es mantener el control total de la activi-dad de la compañía sin socios minorita-rios. Con el actual Código de Comercio, su interés queda, en su caso, en la participación de licitaciones.

Constituyendo una entidad turca

Según la legislación turca, no existe diferenciación entre empresas en función del origen de su capital, todas tienen los mismos derechos y obliga-ciones. Sus formas societarias son muy similares a las desarrolladas en la UE:

- Sociedad anónima: mínimo un socio (persona física o jurídica) y un capi-tal mínimo de 50.000 TL.
- Sociedad de responsabilidad limitada: capital mínimo de 10.000 TL.

La oficina de representación de Banco Sabadell le ofrece su apoyo en la gestión para constituir una sociedad en el país y establecer contactos con entidades financieras locales.

Constituir una empresa turca es un proceso rápido y sencillo, basta con aportar la documentación requerida.

Medios de pago

Cobro

Exportaciones a Turquía:

Se recomienda asegurar el cobro lo máximo posible.

Crédito documentario: permite al vendedor disponer de una seguridad de cobro con anterio-ridad a la expedición de la mer-cancía. Opción de descuento *(forfaiting)* por parte de Banco Sabadell a las LC gestionadas por nuestra entidad.

Cobranzas: gestión de cobro de documentos comerciales ante el comprador por parte de un ban-co en Turquía. Generalmente, con pago o efecto a la vista.

Avales: emitidos por entidades turcas y contragarantizados por Banco Sabadell.

Crédito al comprador: con ga-rantía de banco local/empresa turca compradora y gestionado por Banco Sabadell como prestamista a la empresa turca y cobro a la vista a la empresa española.

Pago

Importaciones desde Turquía:

Crédito documentario: promesa de pago bancario condicionada a la presentación de documentos acreditativos de la exportación.

Remesa de importación: gestión de cobro de docu-mentos comerciales ante el comprador por parte del banco español.

Avales.

Transferencia simple: medio de pago y cobro común.

Varias entidades turcas de primer nivel mantienen sus cuentas en euros en Banco Sabadell. Esto facilita que las transferencias no precisen de un banco intermediario, con la consiguiente reducción de coste y tiempo.

Negociación y protocolo

- Es recomendable establecer relaciones personales y mantenerlas a lo largo del tiempo.
- La persona de la empresa española que realiza los contactos comerciales debe tener capacidad de decisión, ya que sus homólogos turcos la tienen.
- Aun teniendo un carácter amigable, el turco es de trato muy formal.
- Flexibilidad en los planteamientos tanto empresariales como de formas y plazos de pago.
- Hay que ofrecer un servicio técnico posventa de nivel.
- Las negociaciones con empresas públicas son más complicadas y se dilatan en el tiempo. Dar continuidad a la relación.
- Es importante contar con un agente local y, en la medida de lo posible, integrarlo en la empresa española como agente único.

Más información

* **Créditos documentarios de exportación**
* **Apertura de créditos documentarios de importación**
* **Garantías y cartas de crédito *standby***

* **Contacte con el Director de Negocio Internacional**

Webs de interés

» **Negocio Internacional Banco Sabadell:** negociointernacional.bancsabadell.com

» **Agencia de Apoyo y Promoción de Inversiones en Turquía:** www.invest.gov.tr/es

» **Cámara Oficial de Comercio e Industria Hispano-Turca:** www.camarahispano-turca.org

» **Asociación de Contratistas de Turquía:** www.tmb.org.tr

» **Turkish Industry & Business Association (Tusiad):** www.tusiad.org.tr

» **Unión de Cámaras de Comercio (TOBB):** www.tobb.org.tr

» **Secretaría de Comercio Exterior:** www.foreigntrade.gov.tr

» **Dirección General de Inversión Extranjera:** www.treasury.gov.tr

Encuéntrenos en:
Mete Cad. N 10 Daire 4 34437 Beyoglu - **Istanbul**
Tel. (+90) 212 2497892 / 90